

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2202

Número de Repertorio: 5144

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2202 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A	PROPIETARIO RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1014701000	33683	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha inscripción: martes, 22 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 23 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 7 2 7 6 P S 4 U T A K



Factura: 002-003-000061849

20231308006P02931

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02931						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2023, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02931
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2023, (15:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20231308006P02931
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2023, (15:57)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02931

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000061849

5

6 ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS.

7

OTORGADA POR:

8

BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA.

9

CUANTIA: INDETERMINADA.

10

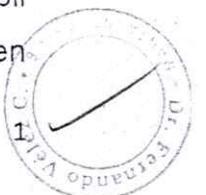
DI 2 COPIAS

11

//CSL//

12

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles, DIECISÉIS DE AGOSTO
15 DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO
16 VÉLEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad,
17 libertad y conocimiento, comparece y declara en calidad de "RECTIFICANTE" el
18 BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, con RUC número 1790010937001,
19 debidamente representada por el señor SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA,
20 portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, seis, nueve,
21 seis, cinco, cero, siete (1704696507), nacionalidad ecuatoriana, estado civil
22 casado, de sesenta y cinco años, de profesión Licenciado, domiciliado en la Ciudad
23 de Quito en la Avenida Amazonas y Pereira, Piso 7 y de tránsito por este Cantón
24 Manta, con número telefónico 022980980, correo pacosta@pichincha.com , por
25 los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial del BANCO
26 PICHINCHA C.A., tal como consta con el poder que se adjunta como habilitante a
27 la presente escritura a la presente escritura. La compareciente se encuentra hábil
28 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en





1 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
2 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
3 documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí, el Notario de los
4 efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma
5 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome
7 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
8 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal
9 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
10 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
11 documento habilitante del presente contrato de RECTIFICATORIA DE MEDIDAS
12 Y LINDEROS, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “SEÑOR
13 **NOTARIO:** En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar
14 una de RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS, al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración,
16 otorgamiento y suscripción del presente contrato, el BANCO PICHINCHA C.A. con
17 RUC número 1790010937001, debidamente representado por el señor **SIMÓN**
18 **ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA**, quien comparece por los derechos que
19 representa en su calidad de Apoderado Especial del **BANCO PICHINCHA**
20 **COMPAÑÍA ANÓNIMA**, conforme consta en el poder que en copia certificada que
21 se adjunta como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declara la
22 compareciente que es propietaria de un bien inmueble consistente lote de terreno
23 y construcción, ubicado en la inmediaciones del Colegio Cinco de Junio, de esta
24 ciudad de Manta, con frente a la Avenida de la Cultura, y que antes fuera camino
25 público a las Chacras de Manta, lo constituyen las manzanas C y D, de la parroquia
26 y Cantón Manta, provincia de Manabí, con los siguientes linderos y medidas: **POR**
27 **EL FRENTE O LADO NORTE:** Con ciento cuarenta y cinco metros, lineales que
28 colindaban con propiedad de los ejecutados hipotecantes, y que en una franja de





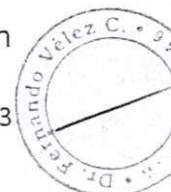
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 diez metros de ancho están destinados para calle pública proyectada; **POR EL**
2 **LADO DE ATRÁS:** Ósea el sur, con noventa y cinco metros, y cincuenta y seis
3 centímetros, los que también lindera con otra franja de diez metros de ancho,
4 destinados en el proyecto para calle pública de la lotización; **POR UN COSTADO:**
5 Y que hace de frente, a la avenida de la cultura, con una extensión lineal de
6 cuarenta y nueve metros y cincuenta centímetros; y, **POR EL OTRO LADO:**
7 Bordeando el perfil del cauce del río Manta, con sesenta y siete metros. **Clave**
8 **catastral:** 1-01-47-01-000. Inmueble que fue adquirido mediante Protocolización
9 de Documentos de la copias del Auto de Adjudicación de Remate, dictada por el
10 Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio seguido por Banco
11 Pichincha C.A. contra Salvador Peláez Delgado; y, señora Jolly Molina Calderón,
12 por medio del cual se adjudica a favor del Banco del Pichincha C.A., acto celebrado
13 en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, el veinticuatro de septiembre del
14 año mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo
15 cantón, el diecisiete de octubre del año mil novecientos ochenta. Con fecha treinta
16 de noviembre del año dos mil seis se encuentra inscrita la Reforma de Estatutos,
17 autorizada ante la Notaria Tercera del cantón Quito, el veintisiete de marzo del año
18 dos mil seis, en la que cambiará de nombre el Banco del Pichincha Compañía
19 Anónima, a Banco Pichincha Compañía Anónima. **TERCERA: RECTIFICACIÓN**
20 **DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Con los antecedentes antes expuestos, el **BANCO**
21 **PICHINCHA C.A.** debidamente representado por el Señor **SIMÓN ANDRÉS**
22 **ACOSTA ESPINOSA**, por los derechos que representa en su calidad de
23 Apoderado Especial, tiene a bien rectificar como en efecto **RECTIFICA**, las
24 medidas y linderos del cuerpo del bien inmueble consistente en bien inmueble
25 consistente lote de terreno y construcción, ubicado actualmente en inmediaciones
26 del Colegio 5 de Junio, de esta ciudad de Manta, con frente a la Avenida de la
27 Cultura, y que antes fuera camino público a las Chacras de Manta, lo constituyen
28 las manzanas C y D, de la parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí, según

3





1 Autorización Número 00180-31072023, emitida por la Dirección de Avalúos,
2 Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado
3 Municipal del Cantón Manta, en atención al trámite RMLE00180-31072023,
4 quedando establecido de la siguiente manera: **IZQUIERDO (NORTE):** 49.64m -
5 Lindera con calle pública; **DERECHO (SUR):** 3.56m - Comenzando desde el frente
6 con dirección a atrás, siguiendo su trazado +5.96m, siguiendo su trazado +6.42m,
7 siguiendo su trazado +5.90m, siguiendo su trazado +6.42m, siguiendo su trazado
8 +8.73m, siguiendo su trazado +6.10m, siguiendo su trazado +3.97m, siguiendo su
9 trazado +5.42m, siguiendo su trazado +7.10m, siguiendo su trazado +5.28m,
10 siguiendo su trazado +6.12m, siguiendo su trazado +6.13m, siguiendo su trazado
11 +2.64m hasta llegar a atrás, linderando con área de protección por cauce de Río
12 Manta; **ATRÁS (OESTE):** 76.40m - Lindera con propiedad del señor Ever Winter
13 Morejon Cedeño; **FRENTE (ESTE):** 31.27m - Comenzando desde el costado
14 izquierdo con dirección al costado derecho, siguiendo su trazado +40.04m,
15 siguiendo su trazado +33.55m, siguiendo su trazado +37.27m, siguiendo su
16 trazado +4.64m hasta llegar al costado derecho, linderando con calle pública
17 (avenida 30). **ÁREA TOTAL:** 5344.62m². **CUARTA: ANOTACIONES**
18 **MARGINALES.-** Se tomará nota de la presente Rectificación al margen de la
19 matriz de la escritura pública de compraventa. **QUINTA: CUANTÍA.-** La presente
20 escritura pública por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **SEXTA:**
21 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de las copias
22 autorizadas de esta escritura pública, para requerir del Señor Registrador de la
23 Propiedad del Cantón Manta, para las inscripciones y anotaciones que por ley
24 corresponden. **LAS DE ESTILO:** Cumpla usted Señor Notario con las formalidades
25 de ley para la validez y perfeccionamiento de este instrumento". Hasta aquí la
26 minuta que elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la
27 Abogada Karen Vanessa Moya Blondet, con matrícula número: trece - dos mil
28 dieciocho – ciento treinta (13-2018-130) del Foro de Abogados del Consejo de la





REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EXTERIORES Y FIDELIARION

170469650-7



CIUDADANIA
AGOSTA ESPINOSA
SIMON ANDRES
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1958-04-30
NACIONALIDAD QUATORIANA
HOMBRE
CASADO
MARIA ELIZABETH
COBO TOUMA



SUPERIOR

LICENCIADO

E434114242

AGOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE
ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

QUITO
2020-09-03
2030-09-03



[Signature]

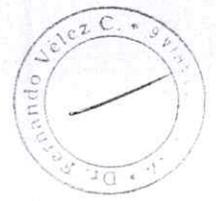
[Signature]

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ...
...Diz. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 16 AGO 2023

[Signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704696507

Nombres del ciudadano: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO TOUMA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Datos del Padre: ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-912-82426



235-912-82426



Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000096938



20201701035000565

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701035000565



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LORENA TATIANA PRADO MARCIAL SUPLENTE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2020, (9:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTOGÉSIMA SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR SANTIAGO BAYAS PAREDES	RUC	1790010937001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO MOYA CAMACHO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712295540

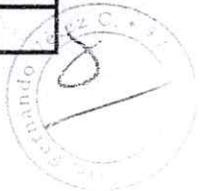
OBSERVACIONES:	OTORGADO ANTE EL DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA.
----------------	--

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20201701035000565

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2020, (9:18)
TIPO DE RAZÓN:	PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P00577

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CERTIFICO QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DEL PODER QUE ANTECEDE, NO SE ENCUENTRA RAZÓN DE REVOCATORIA ALGUNA HASTA LA PRESENTE FECHA



FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P00677

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03581-DP17-2020-MS

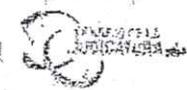
COPIA DE ARCHIVO NÚMERO: 2020-17-01-035-000565

Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Moya Camacho, con cédula de ciudadanía número 1712295540; confiero esta **OCTOGÉSIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL**, que otorga el BANCO PICHINCHA C.A. REPRESENTADO POR SANTIAGO BAYAS PAREDES en calidad de GERENTE GENERAL a favor de SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA, otorgado ante el Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto de Quito, el dos de febrero del año dos mil dieciocho. **EN LA MATRIZ DEL PODER ESPECIAL QUE ANTECEDE, NO SE HA MARGINADO REVOCATORIA ALGUNA HASTA LA PRESENTE FECHA.** Debidamente sellada y firmada, en Quito, a nueve de julio de dos mil veinte; doy fe. – *ac*

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



0008193



Factura: 002-002-000054296



20181701035P00677



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701035P00677					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	SANTIAGO BAYAS PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



ESPAÑO
EM
BLANCO

2



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008194



1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-035-P00677**

2

3

4

5 **ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL**

6

7 **OTORGADA POR:**

8 **BANCO PICHINCHA C.A.**

9 **REPRESENTADO SANTIAGO BAYAS PAREDES,**
 10 **GERENTE GENERAL**

11

12 **A FAVOR DE:**

13 **SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA**

14

15 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

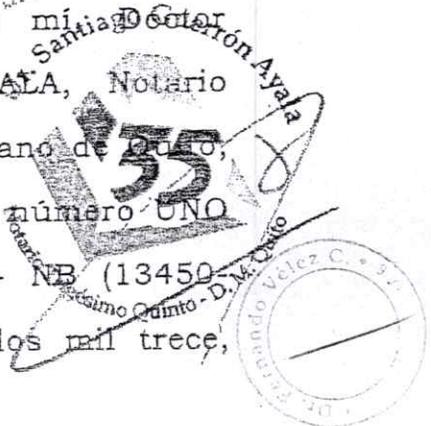
16 **DI: 2 COPIAS** + 18 (01-02-18) + 20 (12-03-18) + 11 (30-05-18) + 30 (24-07-18)
 17 2 (9-4-19) + 5 (11-06-19) + 2 (16-4-19) + 1 (31-10-19)

18

19

20 **P.R.R.**

21 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
 22 República del Ecuador, hoy día, dos (02) de febrero del
 23 año dos mil dieciocho (2018), ante mí, **Doctor**
 24 **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario
 25 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
 26 designado mediante acción de personal número **UNO**
 27 **TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450 -**
 28 **DNTH-NB)** de once de diciembre del dos mil trece,



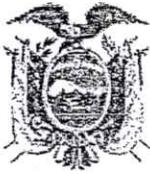


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 expedida por la señora Directora General del Consejo de
2 la Judicatura, comparecen con plena capacidad,
3 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
4 escritura: el Banco Pichincha C.A., al que se le llamará
5 también "el Banco" o "el mandante", legalmente
6 representado por su Gerente General señor **SANTIAGO**
7 **BAYAS PAREDES**, conforme al nombramiento que se
8 adjunta como documento habilitante. El compareciente
9 declara ser mayor de edad, de estado civil casado,
10 domiciliado en Cumbaya, Distrito Metropolitano de
11 Quito, hábil en derecho para contratar y contraer
12 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
13 haberme exhibido su documento de identificación cuya
14 copia fotostática debidamente certificada por mí
15 agrego a esta escritura pública como documento
16 habilitante, y quien al suscribir el presente
17 instrumento confiere su autorización expresa para la
18 verificación de su información y datos personales en el
19 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
21 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
22 impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
23 compareciente por mí el Notario sobre la gravedad del
24 juramento, las penas del perjurio, de su obligación de
25 declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta
26 escritura, así como examinado que fue en forma aislada
27 y separada de que comparece al otorgamiento de esta
28 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



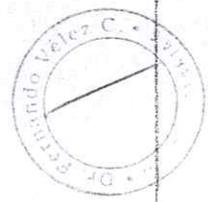
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008195



1 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
2 pública el contenido de la minuta que conviene en
3 celebrar contenida en las siguientes estipulaciones:
4 **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar e incorporar en el
5 Registro de escrituras públicas a su cargo, una de Poder
6 Especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA.- Otorgante.-** Comparece al otorgamiento de
8 la presente escritura pública, el Banco Pichincha C.A.,
9 al que se le llamará también "el Banco" o "el mandante",
10 legalmente representado por su Gerente General señor
11 Santiago Bayas Paredes, quien declara que actúa para
12 cumplir una decisión del Directorio del Banco, y con
13 conocimiento del Presidente. El compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
15 legalmente capaz ante la ley, domiciliado en Cumbayá,
16 Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-** El Banco
17 Pichincha C.A., confiere Poder Especial, amplio y
18 suficiente a favor del señor licenciado Simón Andrés
19 Acosta Espinosa, a quien se le llamará también "el
20 Apoderado", para que represente al Banco Pichincha
21 C.A., en los siguientes actos y contratos y con las
22 siguientes facultades: **Uno)** Suscribir la
23 correspondencia del Banco; **Dos)** Celebrar contratos de
24 mutuo o préstamo que conceda el Banco a sus clientes;
25 **Tres)** Celebrar y suscribir contratos y más documentos
26 de otros productos y operaciones, servicios y facilidades
27 crediticias que conceda el Banco a sus clientes en el
28 marco de la ley; y cancelar dichos contratos y más

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Trigésimo Quinto - D. M. Quito



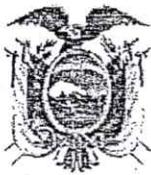


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 documentos, cuando sea legalmente necesario y de
2 acuerdo con las políticas del Banco; **Cuatro)** Celebrar
3 contratos de hipotecas y prendas de cualquier tipo, que
4 se constituyan a favor del Banco; y cancelar dichas
5 garantías de acuerdo con las políticas del Banco; **Cinco)**
6 Celebrar y suscribir contratos y otros documentos de
7 pignoración de derechos, a favor del Banco; y cancelar
8 dichos contratos y más documentos, cuando sea
9 legalmente necesario, de acuerdo con las políticas del
10 Banco; **Seis)** Celebrar contratos de cualquier tipo de
11 arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, como
12 arrendador o como arrendatario; así como contratos de
13 comodato, concesiones comerciales y cualquier otro a
14 criterio del Apoderado; **Siete)** Celebrar todo tipo de
15 contratos con profesionales y proveedores de bienes y
16 servicios de cualquier clase, tales como, pero sin
17 limitarse, de compraventa, prestación de servicios,
18 mantenimiento, asesoría, provisión de bienes y demás
19 que el Banco requiera; **Ocho)** Suscribir documentos
20 para solicitar garantías bancarias, fianzas, avales,
21 cartas de crédito y cualquier otra facilidad bancaria; y
22 para renovar, cobrar y hacer efectivas garantías
23 bancarias, cartas de crédito *stand by* y, en general,
24 cualquier documento de fianza o de otro tipo de
25 obligación al portador, a la orden o a favor del Banco;
Nueve) Celebrar contratos y más documentos para
extinguir obligaciones, en cualquiera de los modos
previstos en la ley; **Diez)** Celebrar y suscribir contratos,

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008196



1 solicitudes, declaraciones, balances y cualquier otro
2 documento sobre asuntos administrativos, contables,
3 societarios y otros del Banco, de cualquier índole, con o
4 ante cualquier persona, órgano, institución, entidad de
5 derecho privado o público o con finalidad social o
6 pública; **Once)** Aceptar transferencias de derechos,
7 cesiones de documentos y en general, cualquier acto
8 traslaticio que se realice a favor del Banco; **Doce)** Girar,
9 suscribir, aceptar, y realizar más actos en letras de
10 cambio, pagarés a la orden y cualquier otro título valor,
11 a cualquier título, como deudor o acreedor, según
12 corresponda; avalar letras de cambio y pagarés a la
13 orden; suscribir órdenes de transferencias; realizar
14 cesiones y endosos de los documentos mencionados y
15 de otros títulos valores, así como de contratos de
16 cualquier tipo en cualquier clase de operación, servicio,
17 acto o contrato que realice el Banco; y cancelar dichos
18 documentos, cuando sea legalmente necesario y de
19 acuerdo con las políticas del Banco; **Trece)** Celebrar,
20 suscribir, aceptar, lo que corresponda en derecho,
21 contratos y más documentos que obliguen al Banco
22 como deudor, tales como contratos de mutuo o
23 préstamo en que el Banco sea el prestatario; pagarés a
24 la orden; letras de cambio; contratos de fianza,
25 documentos de prenda, hipoteca, pignoratión, fianza,
26 aval, en que el Banco sea el constituyente de cualquiera
27 de dichas garantías reales y personales,
28 respectivamente; cartas de compromiso; solicitudes de

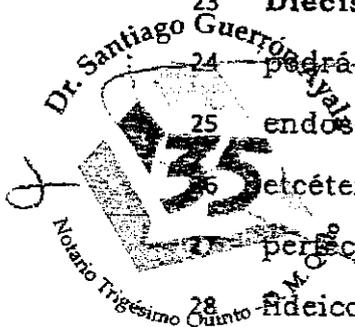
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

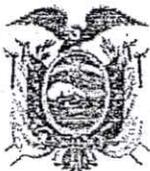




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 facilidades crediticias y bancarias; **Catorce)** Celebrar
2 contratos de compra venta de bienes, como vendedor o
3 como comprador; cesiones de derechos y documentos ya
4 sea como cedente o cesionario; contratos para la
5 adquisición o enajenación de bienes a cualquier otro
6 título; de promesa de celebración de cualquier tipo de
7 actos y contratos; cancelar dichos contratos y más
8 documentos, cuando sea legalmente necesario y de
9 acuerdo con las políticas del Banco; suscribir los
10 correspondientes formularios que solicitan los
11 Municipios para las transferencias de dominio y
12 solicitar la inscripción en los Registros respectivos;
13 **Quince)** Efectuar, celebrar, suscribir, todos los actos,
14 contratos; aclaraciones, rectificaciones, modificaciones
15 a cualquier documento; solicitudes, reclamos, recibos,
16 autorizaciones necesarios para el normal
17 desenvolvimiento y protección de los intereses del
18 Banco, su personal y sus bienes, inclusive en los
19 asuntos administrativos ante entes de control;
20 instituciones públicas y gobiernos autónomos
21 descentralizados; en concursos preventivos de
22 acreedores, en la fase administrativa, etcétera;
23 **Dieciséis)** Comprar o vender créditos; a cuyo efecto
24 podrá celebrar contratos, aceptar y realizar cesiones,
25 endosos, traspasos en la forma que determine la ley,
26 etcétera, que fueren necesarios para su
27 perfeccionamiento; **Diecisiete)** Celebrar contratos de
28 fideicomiso mercantil de cualquier clase, como





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008197



1 constituyente y/o como beneficiario; realizar cualquier
2 clase de encargo fiduciario; celebrar cualquier otro tipo
3 de contrato necesario para la administración de
4 fideicomisos, encargos, negocios fiduciarios; adquirir o
5 ceder y transferir derechos fiduciarios a cualquier
6 título, sin limitación de quien haya constituido o
7 constituya los fideicomisos; **Dieciocho)** Suscribir
8 escritos de recursos administrativos de cualquier
9 naturaleza, como pueden ser los de reposiciones,
10 revisiones, apelaciones administrativas, etcétera;
11 **Diecinueve)** Realizar todo tipo de actos en defensa de
12 la Institución, suscribir y presentar todo tipo de
13 declaraciones, consultas, informes, oficios, solicitudes,
14 recursos administrativos, formularios, reclamos,
15 contestaciones, permisos ante cualquier persona
16 natural o jurídica de derecho privado; y ante los órganos
17 e instituciones del Estado, tales como los organismos
18 de administración tributaria, Servicio de Rentas
19 Internas, la Junta de Política y Regulación Monetaria y
20 Financiera; entes de control, tales como las
21 Superintendencias establecidas en la Constitución y en
22 las leyes, Superintendencia de Compañías,
23 Superintendencia de Bancos, Superintendencia de
24 Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de
25 Control del Poder de Mercado; ante las Bolsas de
26 Valores; ante la Defensoría del Pueblo, ante el
27 Ministerio Público, Fiscalías; ante la Contraloría
28 General del Estado; ante la Procuraduría General del

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito





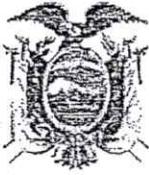
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Estado; ante Inspectorías del Trabajo; ante Registros de
2 la Propiedad o Mercantiles, ante Municipios, ante el
3 Ministerio de Relaciones Laborales y ante otros
4 Ministerios, Secretarías, Banco Central del Ecuador,
5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registros
6 Mercantiles, Registros de la Propiedad, Cuerpo de
7 Bomberos, Instituciones del Sistema Financiero y, en
8 fin, ante cualquier otro; **Veinte)** Recibir dineros, costas
9 o indemnizaciones; recibir la cosa demandada; recibir y
10 reclamar bienes, frutos, rentas o cualquier otra cosa
11 que al Banco corresponda recibir; tomar los derechos de
12 posesión y dominio a nombre del Banco sobre bienes,
13 rentas, frutos o cualquier cosa; **Veintiuno)** Exigir el
14 cumplimiento, resolución o rescisión de cualquier tipo
15 de contrato en el que el Banco sea parte o beneficiario;
16 requerir su terminación o constituir en mora con el
17 concurso de un notario público; acordar la resciliación
18 de contratos, suscribir solicitudes de cualquier
19 naturaleza; cobrar y recibir valores adeudados o que le
20 correspondan al Banco por cualquier razón o motivo;
21 **Veintidós)** Declarar el régimen de Propiedad Horizontal;
22 pedir amojonamientos, linderaciones, etcétera, y
23 realizar cualquier trámite ante los Municipios y más
24 Organismos descentralizados a nivel nacional;
25 **Veintitrés)** Intervenir como postor en remates de bienes
26 muebles o inmuebles, imputando los créditos,
27 presentando posturas, etcétera; realizar reclamos
28 administrativos, trámites de cualquier índole ante

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Trigésimo Quinto
D. M. Q.



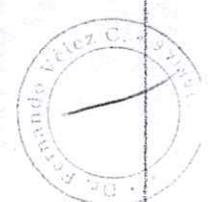
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008198



1 personas naturales o jurídicas, públicas, semipúblicas
2 o privadas o con finalidad social o pública y efectuar
3 cualquier otro tipo de gestiones extrajudiciales;
4 **Veinticuatro)** Asistir a reuniones, sesiones, comités,
5 juntas generales, asambleas generales y cualesquiera
6 otro organismo colegiado en los que el Banco tenga
7 interés; participar con voz y voto así como suscribir los
8 documentos requeridos en el ejercicio de sus funciones
9 dentro de estos organismos; **Veinticinco)** Para cumplir
10 con las facultades mencionadas, el Apoderado podrá
11 realizar cuanto acto o gestión sea necesarios y suscribir
12 todo tipo de documentos, escrituras públicas y
13 privadas; **Veintiséis)** Emitir certificaciones sobre
14 cualquier asunto del Banco; **TERCERA.-** Las
15 facultades mencionadas en este Poder son meramente
16 ejemplificativas, pues es intención del mandante que el
17 Apoderado pueda cumplir a cabalidad con el presente
18 Poder Especial, y queda investido por lo tanto, de las
19 más amplias facultades y atribuciones para este efecto,
20 a fin de que no deba alegarse falta o insuficiencia de
21 poder. El Apoderado cumplirá estrictamente las
22 instrucciones y políticas crediticias, administrativas y
23 de toda índole, impartidas y que imparta el mandante.
24 Informará al mandante debida y oportunamente de
25 todas sus gestiones, con sujeción a tales instrucciones
26 y políticas.- **CUARTA.-** El presente mandato tendrá
27 vigencia indefinida, pero el mandante podrá revocarlo
28 en cualquier momento.- El apoderado podrá delegar

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 sustituir en todo o en parte este instrumento.-
2 Expresamente se deja constancia, que el otorgamiento
3 de esta escritura de poder no limita el derecho del Banco
4 de nombrar otros Apoderados y de actuar por
5 intermedio de ellos, o de actuar a través de cualquiera
6 de sus representantes legales.- **QUINTA.-** Ratificación.
7 El Gerente General del Banco Pichincha C.A. confiere el
8 presente poder para que el Mandatario continúe el
9 mandato que recibió del anterior Gerente General, en
10 los términos de este documento. Con tal antecedente, el
11 Gerente General ratifica ahora, expresamente, los actos
12 y contratos en los que haya actuado el Mandatario al
13 amparo del poder anterior, durante el período de
14 transición en que el Gerente General anterior fue
15 legalmente reemplazado. Usted señor notario, agregue
16 el documento que acredite la calidad del señor Santiago
17 Bayas Paredes en calidad de habilitante; la certificación
18 del Directorio sobre la decisión de que se otorgue el
19 presente Poder, y las cláusulas de rigor para la plena
20 validez de la presente escritura." Hasta aquí la minuta,
21 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
22 encuentra firmada por el Doctor Gonzalo Orellana
23 Sáenz, con matrícula profesional número dos mil
24 seiscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de
25 Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario,
28 el compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto
E. A. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0008199



1 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
 2 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
 3 escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 **SANTIAGO BAYAS PAREDES**

8 **C.C. No. 1705254561**

9

10

11

12

13

14 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**

15 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO.**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

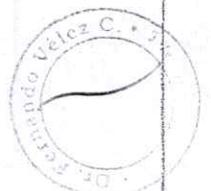
23

24

25

26

27



ESPACIO
FINCO
M. L. ANCO

2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1705254561

Nombres del ciudadano: BAYAS PAREDES SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZÓ ZONNIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: BAYAS MIGUEL

Nombres de la madre: LUCIO BENITEZ ROSA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-090-80868



184-090-80868

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705254561

Nombre: BAYAS PAREDES SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

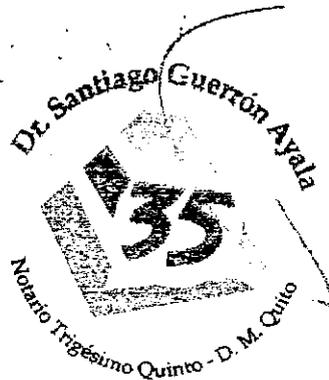
Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-090-80873



184-090-80873





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704696507

Nombres del ciudadano: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO TOUMA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-090-80821



183-090-80821

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Público
D. M. Quito



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704696507

Nombre: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-090-80827



180-090-80827



0008202



Factura: 002-002-000054293

20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)

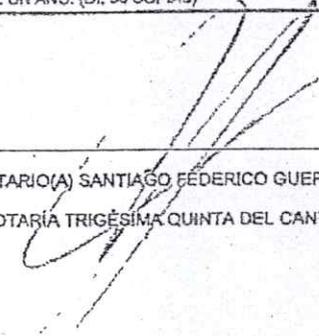
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

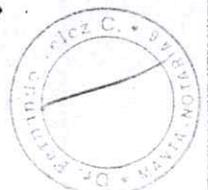
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO. (DI: 50 COPIAS)
----------------	---


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



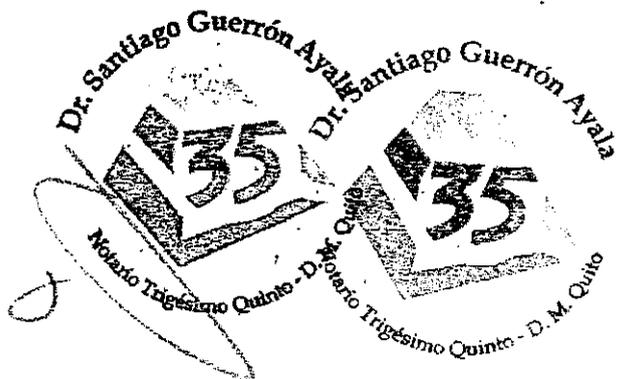
Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el registro a su cargo, el documento que acompaño, es decir el nombramiento de Representante Legal del Banco Pichincha C.A., a favor del Sr. Santiago Bayas Paredes, por el periodo de un (1) años.

Así mismo me permito solicitarle emita 50 copias certificadas del documento previamente señalado.

Atentamente,


Abg. Patricio Moya Camacho
Matrícula No. 17-2017-632





BANCO PICHINCHA C.A.

4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- Aumento de capital autorizado y reforma y codificación del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 22 de junio del 2017 ante el Notario 3° Suplente de Quito (Resolución aprobatoria N° SB-DTL-2017-616 de 28 de julio del 2017), inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de agosto del 2017.

Atentamente

Antonio Acosta Espinosa
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Handwritten initials

Acepto el cargo.- Quito, 17 de enero del 2018

Santiago Bayas Paredes
C.I. 170525456-1

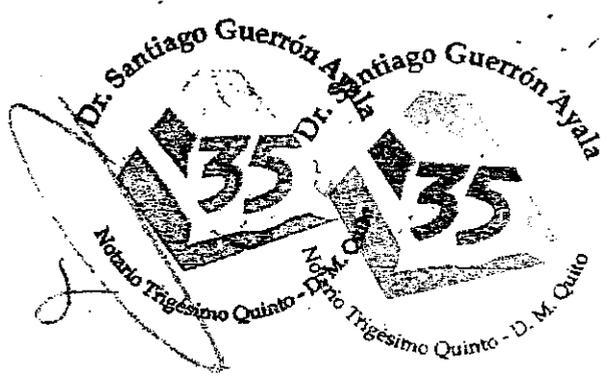
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Tercero de Quito

02 FEB 2018



Institución Notarial de Quito
Notario Tercero



Matriz | Quito
Av. Amazonas 4580 y Pereira
PBX: (02) 2 692 200
www.pichincha.com

0008204

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 5930



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	65428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BAYAS PAREDES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM. DEL: 05/05/1906 NOT: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL: 11/04/1906.- 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DE 1917.- REF. COD. CAMBIO DENOM. RM# 2064 DEL 08/08/2006 NOT. 3 DEL 27/03/2006.- REF. COD. RM# 568.- DEL: 02/02/2015 NOT: TERCERO DEL: 02/12/2014.- REFOR. EST. CODIF. RM 4775 DEL 17/09/2015 NOT. 3 DEL 23/07/2015.- REF. COD. EST. 3885 DEL 31/08/2017 NOT. 3 DEL 22/06/2017.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerra Ayala
Notario Trigesimo Quinto

02 FEB 2018





Factura: 002-002-000054294

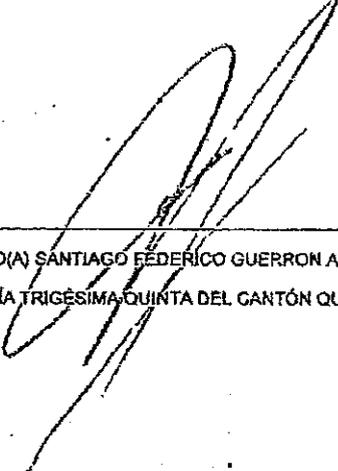


20181701035C01206

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01206

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA 0008205
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

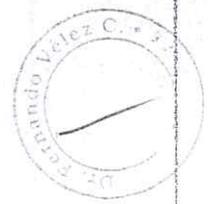


1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-035-P00676**
 2 **PROTOCOLIZACIÓN:** a petición del Abogado Patricio Moya
 3 Camacho, profesional con matrícula número diez y siete
 4 guion dos mil diez y siete guion seiscientos treinta y dos del
 5 foro de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de
 6 escrituras públicas de la notaria a mi cargo, tres fojas útiles
 7 incluida su petición, **NOMBRAMIENTO DE**
 8 **REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,**
 9 **A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL**
 10 **PERIODO DE UN AÑO.** Que antecede.- Quito, dos de febrero
 11 de dos mil diez y ocho.- a.g.

12
 13
 14
 15
 16 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
 17 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
 18 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



19
 20
 21
 22 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
 23 **Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito**
 24
 25
 26
 27
 28



RECEIVED
MAY 20 1960

2

0008206



Factura: 002-002-000054295



20181701035000197

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035000197

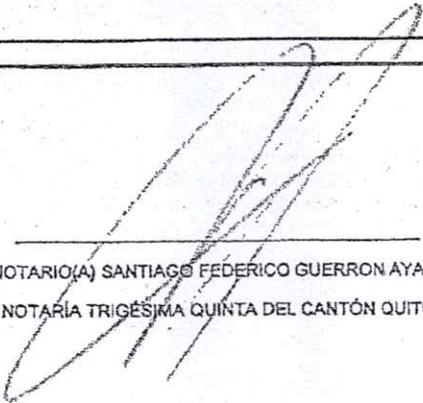


NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A LA QUINCOAGESIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO WILFRIDO MOYA CAMACHO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712295540

OBSERVACIONES:	A.G.
----------------	------


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,

1 **COPIA ARCHIVO N°: 20181701035000197**

2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Wilfrido Moya
3 Camacho, con cédula número de ciudadanía 1712295540; confiero esta
4 **QUINCOAGESIMA COPIA CERTIFICADA de NOMBRAMIENTO**
5 **DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA**
6 **C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR**
7 **EL PERIODO DE UN AÑO.,** que fue otorgada ante el suscrito Notario
8 treinta y cinco de Quito. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, dos
9 de febrero de dos mil diez y ocho.- A.G.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2

0008207



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CATASTRAL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

N. 170525456-1

CIUDADANIA: BAYAS PAREDES SANTIAGO
APellidos y Nombres: BAYAS PAREDES SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTON: CUITO
OCCUPACION: OCUZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-09-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ZONA: CATALINA
EPAZO

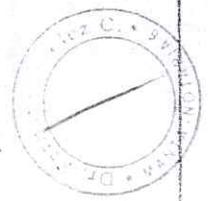
INSTRUCCION SUPERIOR APLICADOS Y MEMBRES DEL PADRE BAYAS MIGUEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUCIO BENTEZ ROSA
EUGARY FIGUERA DE EXPEDICION
CUITO
2017-11-07
FECHA DE EXPEDICION
2017-11-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EJECUCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170525456-1 017-0950
BAYAS PAREDES SANTIAGO
PICHINCHA CUITO
CUMBAYA
USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60631
5213276 06/07/2017 2.43.07

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, CUITO
Notario Trigésimo Quinto
02 FEB 2018



ESPACIO
EN
MAYUSCULAS

J



Factura: 002-002-000054297

0008208



20181701035C01207

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01207



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:12).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
DE LAZCO

2

0008209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANA

170469950-7

APellidos y Nombres: JACOSTA ESPINOSA SIMON ANORES
 Lugar de nacimiento: QUITO
 Fecha de nacimiento: 1956-04-30
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Estado civil: Casado
 Nombre del cónyuge: MARIA ELIZABETH COBO TOUMA

INSTITUCION SUPERIOR LICENCIADO/A E43434242

APellidos y Nombres del Padre: ACOSTA VELASCO JAIMÉ ENRIQUE
 Apellidos y Nombres de la Madre: ESPINOSA CORREA RACHEL RITA MARIA
 Lugar y fecha de expedición: QUITO 2010-05-16
 Fecha de expiración: 2020-08-16



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 07 DE ABRIL 2017

001-032 1704699507

ACOSTA ESPINOSA SIMON ANORES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: QUITO
 PARROQUIA: PARROQUIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MP 23.14

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigesimo Quinto

02 FEB 2018

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en.....18.....fojas útiles

Manta, 16 AGO 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

2

Ficha Registral-Bien Inmueble

33683

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018792
Certifico hasta el día 2023-07-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 16 marzo 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: inmediaciones del Colegio Nacional Cinco de Junio

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Nacional Cinco de Junio de ésta Ciudad de Manta, con frente a la Avenida de la Cultura, y que antes fuera camino público a las Chacras de Manta, lo constituyen las manzanas "C" y "D" circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente o lado Norte con ciento cuarenta y cinco metros, lineales que colindaban con la propiedad de los ejecutados hipotecantes, y que en una franja de diez metros de ancho están destinados para calle pública proyectada por el lado de atrás, ósea el Sur, con 95 metros, y 56 centímetros, los que también linderan con otra franja de diez metros de ancho, destinados en el proyecto para calle pública de la Lotización, por el un costado y que hace de frente, a la Avenida de la Cultura, con una extensión lineal de cuarenta y nueve metros y cincuenta centímetros, y por el otro lado bordeando el perfil del cauce el río Manta, con sesenta y siete metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1026 viernes, 17 octubre 1980	1739	1741
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	EXPROPIACIÓN	800 miércoles, 09 noviembre 1994	1136	1136
REFORMA DE ESTATUTOS	REFORMA DE ESTATUTOS	1 jueves, 30 noviembre 2006	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION PARCIAL DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	166 martes, 28 febrero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: viernes, 17 octubre 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 septiembre 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de la Copia del Auto de Adjudicación de Remate, Dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio seguido por Banco del Pichincha Compañía Anónima, contra Salvador Peláez Delgado y Sra. Jolly Molina Calderero, por medio del cual se adjudica a favor del BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑÍA ANOMIMA, terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Nacional Cinco de Junio de ésta Ciudad de Manta, con frente a la Avenida de la Cultura, y que antes fuera camino público a las Chacras de Manta, lo constituyen las manzanas "C" y "D" Con fecha Noviembre 30 del 2006, se encuentra inscrita la Reforma de Estatutos, autorizada ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, el 27 de Marzo del 2006, en la que cambiará de nombre el Banco del Pichincha Compañía Anónima, a Banco Pichincha Compañía Anónima.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1026

Folio Inicial: 1739

Número de Repertorio: 1924

Folio Final : 1741



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	PELAEZ DELGADO SALVADOR WENCESLAO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	MOLINA CALDERERO JOLLY BONA DIVA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 4] EXPROPIACIÓN

Inscrito el: miércoles, 09 noviembre 1994

Número de Inscripción : 800

Folio Inicial: 1136

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5386

Folio Final : 1136

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 octubre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Of. 557 - ALC - M - JLR. Octubre 31de 1994. Terrenos afectados por el trazado de la Via Perimetral de Manta. propiedades que seran destinadas al proyecto de la Via Perimetral de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	SIMAR	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA
EXPROPIADO	MERO MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEDEÑO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	COLEGIO CONTADORES MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	DELGADO ROGER	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	LOOR GONZALO	CASADO(A)	MANTA
EXPROPIADO	LARA SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	REYES CALDERON FLIA.	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	DELGADO LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	QUINTERO CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ESPINOZA CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PINARGOTI GERONIMO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	SANTOS MANOLO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	LOOR LADYS	CASADO(A)	MANTA
EXPROPIADO	LIGA CANTONAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALONZO BLANCA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : REFORMA DE ESTATUTOS

[3 / 4] REFORMA DE ESTATUTOS

Inscrito el: jueves, 30 noviembre 2006

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5821

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 marzo 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma el nombre Banco del Pichincha Compañía Anónima, en que dirá " El Banco Pichincha Compañía Anónima" y reforma los estatutos sociales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BANCO DEL PICHINCHA C.A.		MANTA
RAZÓN SOCIAL	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 4] CANCELACION PARCIAL DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA

Inscrito el: martes, 28 febrero 2023

Número de Inscripción : 166

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1172

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA: Resolución Legislativa No. 640-23-02-2023 de fecha, 23 de febrero del 2023, Revocar parcialmente la declaratoria de utilidad pública emitida por el señor Johnny Loo Rodríguez, Alcalde de Manta, el 31 de octubre de 1994, mediante Oficio No. 557- ALC-M-JLR, y levantar el gravamen que pesa sobre el predio con clave 1014701000, ubicado en las inmediaciones del Colegio 5 de Junio de la ciudad de Manta, frente a la avenida de la Cultura, manzana C y D, con ficha registral No. 33683. Memorando: MTA DSCC-MEM-240220231604 fecha, 24 de febrero del 2023 Resolución Legislativa No 640-23-02-2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
REFORMA DE ESTATUTOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BANCO PICHINCHA CA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018792 certifico hasta el día 2023-07-06, la Ficha Registral Número: 33683.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

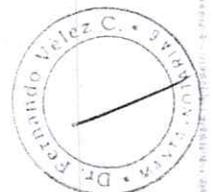
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 8 3 6 2 B M X R Q B D



Este documento fue generado electrónicamente por el sistema de registro de la ciudad de Manta. No se permite su reproducción o modificación sin el consentimiento expreso de la Alcaldía Ciudadana de Manta.



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Funcionarios

Acceder

Registro

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2108362BMXRQ6D

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 2108362BMXRQ6D

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NUMERO DE LA DEN: WEB-23019792

NUMERO DE FICHA: 33832

SOLICITANTE: - 1799010937001

BENEFICIARIO: BANCO PICHINCHA CA - 1799010937001

FECHA DE SOLICITUD: 2023-07-06 14:58:23

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-08-01 00:00:00

[Ver certificado](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 00180-31072023

Manta, lunes 31 julio 2023



UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL MERA MURILLO JEAN CARLOS, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-2022-2496613, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE BANCO PICHINCHA C.A. . (C.C. 1790010937001), UBICADO ACTUALMENTE EN INMEDIACIONES DEL COLEGIO 5 DE JUNIO

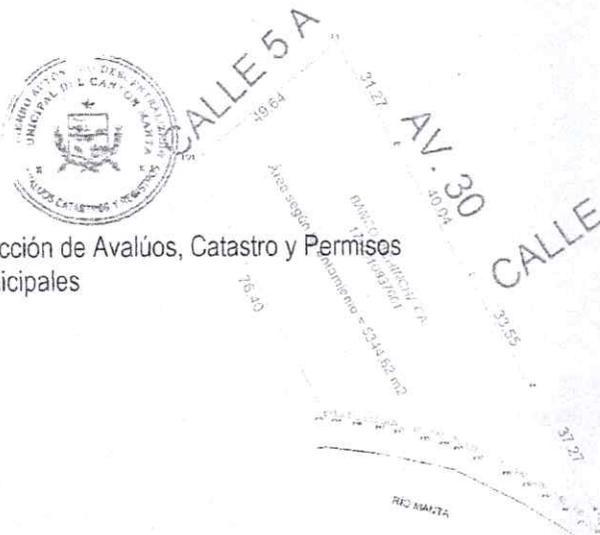
- IZQUIERDO (NORTE): 49.64m - -LINDERA CON CALLE PÚBLICA.
3.56m - -COMENZANDO DESDE EL FRENTE CON DIRECCIÓN A ATRAS, SIGUIENDO SU TRAZADO +5.96M, SIGUIENDO SU TRAZADO +6.42M, SIGUIENDO SU TRAZADO +5.90M, SIGUIENDO SU TRAZADO +6.42M, SIGUIENDO SU TRAZADO +8.73M, SIGUIENDO SU TRAZADO +6.10M, SIGUIENDO SU TRAZADO +3.97M, SIGUIENDO SU TRAZADO +5.42M, SIGUIENDO SU TRAZADO +7.10M, SIGUIENDO SU TRAZADO +5.28M, SIGUIENDO SU TRAZADO +6.12M, SIGUIENDO SU TRAZADO +6.13M, SIGUIENDO SU TRAZADO +2.64M HASTA LLEGAR A ATRAS, LINDERANDO CON ÁREA DE PROTECCIÓN POR CAUCE DE RÍO MANTA.
- DERECHO (SUR): 76.40m - -LINDERA CON PROPIEDAD DEL SR. MOREJON CEDEÑO EVER WINTER.
- ATRÁS (OESTE): 31.27m - -COMENZANDO DESDE EL COSTADO IZQUIERDO CON DIRECCIÓN AL COSTADO DERECHO, SIGUIENDO SU TRAZADO +40.04M, SIGUIENDO SU TRAZADO +33.55M, SIGUIENDO SU TRAZADO +37.27M, SIGUIENDO SU TRAZADO +4.64M HASTA LLEGAR AL COSTADO DERECHO, LINDERANDO CON CALLE PÚBLICA (AVENIDA 30).
- FRENTE (ESTE):
- ÁREA TOTAL: 5344.62m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
530126.031	9894080.960
530141.354	9894053.700
530160.642	9894018.612
530176.570	9893989.082

*Este documento tendrá una validez de 5 meses y 0 días a partir de la fecha emitida
Fecha de Expiración: Domingo 31 diciembre 2023*

Anexo 2 - Gráfico de medidas rectificadas



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRICO					
CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LAO	DIST	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	31.27	30° 13' 37"	530126.031	9894080.960
P2	P2 - P3	46.04	179° 27' 26"	530141.354	9894053.700
P3	P3 - P4	37.55	175° 23' 32"	530160.642	9894018.612
P4	P4 - P5	37.27	178° 23' 34"	530176.570	9893989.082
P5	P5 - P6	4.64	160° 53' 40"	530153.915	9893958.093
P6	P6 - P7	3.96	44° 24' 34"	530186.611	9893951.510
P7	P7 - P8	5.96	180° 17' 22"	530191.763	9893953.653
P8	P8 - P9	6.42	182° 53' 19"	530165.580	9893957.215
P9	P9 - P10	5.90	190° 51' 13"	530181.647	9893920.757
P10	P10 - P11	6.42	182° 45' 36"	530176.699	9893903.986
P11	P11 - P12	5.73	181° 42' 32"	530171.151	9893967.222
P12	P12 - P13	6.10	182° 57' 26"	530163.481	9893971.365
P13	P13 - P14	3.97	188° 22' 51"	530158.074	9893974.028
P14	P14 - P15	5.42	183° 33' 31"	530154.242	9893975.326
P15	P15 - P16	7.10	179° 56' 51"	530149.008	9893976.716
P16	P16 - P17	5.28	182° 37' 34"	530142.145	9893976.569
P17	P17 - P18	6.12	182° 50' 39"	530136.991	9893979.676
P18	P18 - P19	6.13	180° 12' 41"	530130.958	9893980.685
P19	P19 - P20	2.84	194° 56' 59"	530124.953	9893981.674
P20	P20 - P21	76.40	111° 17' 55"	530122.271	9893981.413
P21	P21 - P1	49.64	302° 21' 21"	530087.629	9894049.511



N° 00180-31072023

Manta, lunes 31 julio 2023

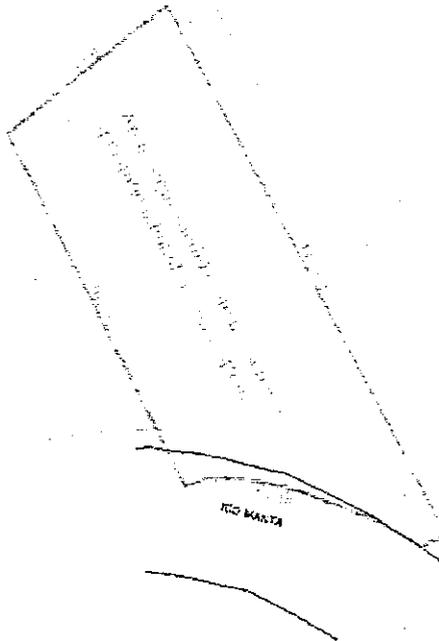
AUTORIZACIÓN

En atención al trámite **RMLE00180-31072023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a BANCO PICHINCHA C.A. (C.C. 1790010937001), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio 5 DE JUNIO de la parroquia MANTA del cantón MANTA, con clave catastral **N°1-01-47-01-000**, que según ficha registral **N°33683**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 24 de septiembre de 1980, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 17 de octubre de 1980.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°33683

FRENTE:	145 m Colindaban con la propiedad de los ejecutados hipotecantes, y que en una franja de diez metros de ancho están destinados para calle pública proyectada
ATRAS:	95.56 m Colindaban con la propiedad de los ejecutados hipotecantes, y que en una franja de diez metros de ancho están destinados para calle pública proyectada
COSTADO DERECHO:	67 m Bordeando el perfil del cauce el río Manta
COSTADO IZQUIERDO:	49.5 m A la Avenida de la Cultura, con una extensión lineal.
ÁREA TOTAL:	5352.46m²



Código Seguro de Verificación (CSV)



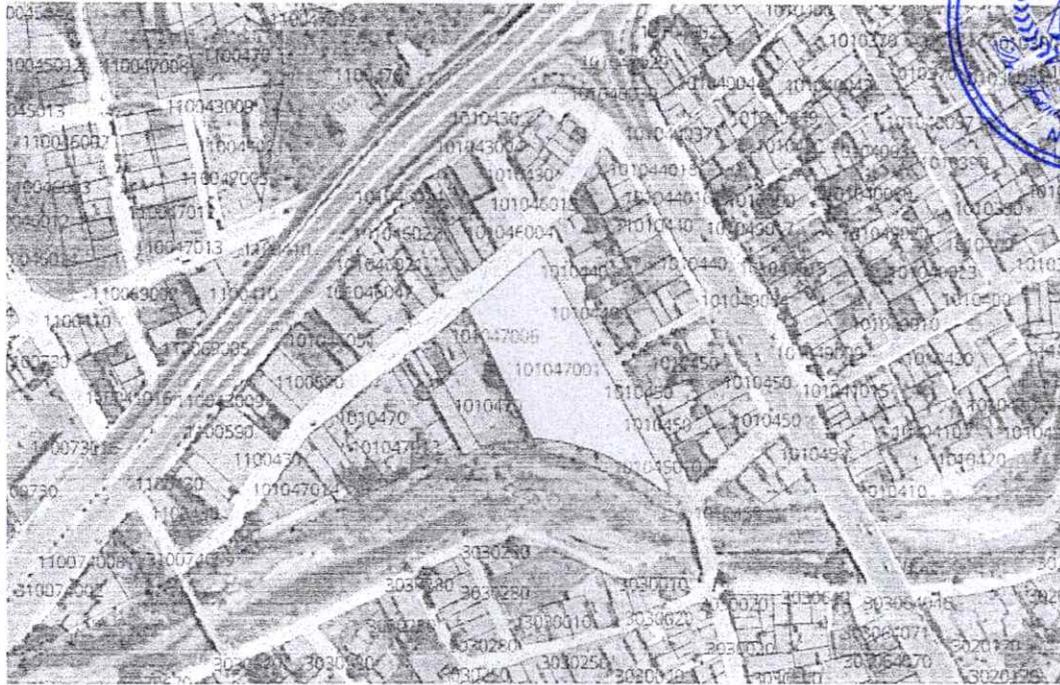
1238764LG1JX8VL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00180-31072023

Manta, lunes 31 julio 2023



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 1014701000

NOTA:

GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072023-000180

N° ELECTRÓNICO : 228115

Fecha: 2023-07-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-47-01-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DEL COLEGIO 5 DE JUNIO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 5352.46 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 731,690.25

CONSTRUCCIÓN: 7,424.00

AVALÚO TOTAL: 739,114.25

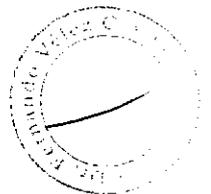
SON: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198237GV6CZTY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-04 14:32:10

N° 082023-097839

Manta, viernes 04 agosto 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-01-47-01-000 perteneciente a BANCO PICHINCHA C.A. con C.C. 1790010937001 ubicada en INMEDIACIONES DEL COLEGIO 5 DE JUNIO BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$739,114.25 SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*



Código Seguro de Verificación (CSV)



198719TZGHSX3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-097371

Manta, lunes 31 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BANCO PICHINCHA CA** con cédula de ciudadanía No. **1790010937001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

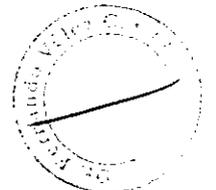
Fecha de expiración: jueves 31 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198250S6LXCZP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

5 DE JUNIO

TÍTULO DE PAGO

N° 000470162

Contribuyente
BANCO PICHINCHA C.A.

Identificación
17xxxxxxx7001

Control
000003959

Nro. Título
470162

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-08-16

Expiración 2023-09-16



Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-01-47-01-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-08-16 12:16:20 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



ESPIDO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Judicatura Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los
2 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al
3 compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
4 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

5
6
7
8 f) SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA
9 C.C.No. 1704696507

10
11
12
13 DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
14 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



15
16 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
17 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
18 signo y firmo.

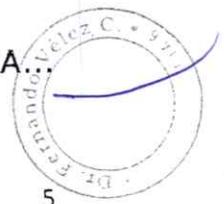
19 Manta, a

20 **16 AGO 2023**

21 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
22 NOTARIA SEXTA



23
24
25
26
27 EL NOTA...



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO